



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAR 2011

RES. H. N° 131-11

Exptes. N° 20.672, 20.678, 20.680 y 20.683/10

VISTO:

Las Res. N° 450, 456, 458 y 461-SRT-2010, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en distintas asignaturas de la Carrera de Profesorado en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

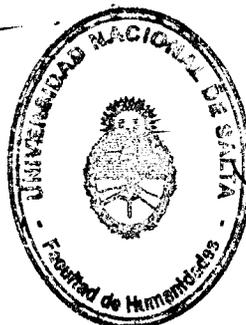
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación como Alumnos Auxiliares Adscritos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Profesorado en Letras, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	ALUMNO
450-SRT-2010	20.672/10	PRACTICAS CRITICAS	Miranda, Laura Alicia
456-SRT-2010	20.678/10	LENGUA ESPAÑOLA II	Santander, Amalia Graciela
458-SRT-2010	20.680/10	LITERATURA ARGENTINA	Vargas Cardozo, Jorge Luis
461-SRT-2010	20.683/10	LENGUA Y CULTURA LATINAS II	Santander, Amalia Graciela

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - N. N. Sa.